

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	09/09/2025, 00:28:47
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.90

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

JUZGADO DE EPMS	CIUDAD			FECHA RECIBO (DD/MM/AAAA)			
001	BOGOTA D.C.			12/6/2001			
NUMERO UNICO DE RADICACIÓN	Municipio	Corporación	Cod. Sala	Cons. Despacho	Año	No. Radicación	Recurso
	11001	40	04	016	2000	00570	01

1. DATOS DEL PROCESO

AUTORIDAD REMITENTE											CIUDAD					
AUTORIDADES QUE CONOCIERON	FISCALIA 236 DELEGADA 449046- -														.	
	FISCALIA 29 LOCAL 211055- -														.	
	JEPMS 001 BTA NI3597- -														.	
	JEPMS 1 8677-3597- -														.	
	JUZGADO 16 PENAL MUNICIPAL 0570- -														.	
PENAS ACUMULADAS	NO	No. CONDENADOS		1		TOTAL PRESOS		0		PRESOS A CARGO JEPMS			0			
Cuadernos	#1	#2	#3	#4	#5	#6	#7	#8	#9	#10	#11	#12	#13	#14	#15	
Folios	58	136														

2.DATOS DE LA SENTENCIA

SENTENCIA ANTICIPADA NO

INSTANCIA FALLADORA	FECHA (DD/MM/AAAA)	EJECUTORIA	cdno y folios

FECHA DE LOS HECHOS

27/08/1900

3. CLASE DE PROCESO

Contra la familia	8009
-------------------	------

4. OBSERVACIONES

NELSON - ARENAS ROMERO* PROVIDENCIA DE FECHA *02/12/2005 * Rehabilitación Penas Accesorias
----- 0 -----

ACTUACIONES DEL PROCESO

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	09/09/2025, 00:28:47
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.90

FECHA	TIPO ACTUACIÓN	ANOTACIÓN	CUADERNO	FOLIO
21/12/05	Fijación en estado	NELSON - ARENAS ROMERO* PROVIDENCIA DE FECHA *02/12/2005 * Rehabilitación Penas Accesorias		
14/12/05	Elaboración de oficios funcionarios públicos	OF. 7130 A J. 3 P. M/PAL Y TEL. COND Y DEF.		
02/12/05	Rehabilitación Penas Accesorias	DECLARA EXTINCION DE PENAS ACCESORIAS Y OFRECE RESPUESTA A JDO 3 PMPAL CON OF. 2832 INDICANDO QUE EL CONDENADO NO ESTA PRESO POR CUENTA DE ESTE DESPACHO		1
30/11/05	AL DESPACHO	ARENAS ROMERO - NELSON : INGRESA OF 2595 DE J 3 P M SOLICITANDO PERMITIR A SENT DESPLAZARSE HASTA EL DESPACHO EN FEF 3/06 IP	PROC	1
11/11/05	Elaboración de oficios funcionarios públicos	OF ART 485 Y ASESOR JUR PICOTA AUTO 10/10/05, EXP AL PUESTO.MCCU.		
21/10/05	Fijación en estado	NELSON - ARENAS ROMERO* PROVIDENCIA DE FECHA *10/10/05 * Auto concede libertad por pena cumplida		
14/10/05	Intento Notificación	ARENAS ROMERO - NELSON : CONDENADO YA NO VIVE EN DOCMICILIO DADO POR EL DESPACHO (DIAG. 73 BIS SUR NÂ°83 A 33 BOSA) - AMDG		
10/10/05	Auto concede libertad por pena cumplida	DECRETA AGOTAMIENTO DE LA PENA A ARENAS ROMERO - CONTINUA EJECUTANDOSE PENA ACCESORIA - LIBRA BOLETA DE LIBERTAD A PICOTA Y OFICIO AL INPEC	PROC	1
09/06/05	Autoriza cambio domicilio	AUTORIZA CAMBIO DE DOMIC ILIO DE ARENAS ROMERO - SE ABSTIENE DE OTORGAR PERMISO PARA LABORAR Y AUTORIZA DESPLZAMIENTO A DILIGENCIA JUDICIAL.		2
27/04/05	AL DESPACHO	ARENAS ROMERO NELSON INGRESA OF 1156 DE J 3 P M SOLCITANDO PERMITIR DESPLAZAMIENTO A SENT EN ABRIL 13 PARA EVACUAR AUDIENCIA DE CONCILIACION O PUBLICA PD		5
25/04/05	AL DESPACHO	ARENAS ROMERO NELSON INGRESA MEM SENT INFORMANDO QUE CASA DONDE RESIDIA FUE REMATADA, MOTIVO POR EL CUAL SE TRASLADO DE CASA E INFORMA DIRECCION ANEXA 7 F X 2 PD		4
18/04/05	AL DESPACHO	ARENAS ROMERO NELSON INGRESAN 2 OF DE J 3 P M No. 900, Y 967 SOLICITANDO DESPLAZAMIENTO DE SENT PARA AUDIENCIA PREPARATORIA E INGRESA COPIA DE OF 4095 DEL INPEC PD		3
28/12/04	Fijación en estado	NELSON - ARENAS ROMERO* PROVIDENCIA DE FECHA *21/12/2004 * Concede Prisión domiciliaria		
24/12/04	Notificación Condenado	PICOTA-FLOR-DICIEMBRE-24-04- SE ENTREGO BOLETA DE TRASLADO POR PRISON DOMICILIARIA CON OFICIO NÂ° 3323- Y FIRMO DILIGENCIA DE COMPROMISO-		
23/12/04	Remite Boleta Domiciliaria	REMITE A PICOTA BOLETA DE TRASLADO DOMICILIARIO, DILIGENCIA DE COMPROMISO Y OFICIOS A PICOTA E INPEC PARA CONTROL DE LA MEDIDA DOMICILIARIA		1
22/12/04	Notificación Condenado	PICOTA-FLOR-DICIEMBRE-22-04- SE NOTIFICOAUTO DE FECHA DICIEMBRE-21-04- CONCEDE PRISION DOMICILIARIA CAUCIONADA-		
22/12/04	AL DESPACHO	ARENAS ROMERO NELSON INGRESA MEM ADJUNTANDO POLIZA JUD No. 128475 DE SEGUROS LIBERTY S.A. PD	1P	1
21/12/04	Concede Prisión domiciliaria	CONCEDE PRISION DOMICILIARIA A ARENAS ROMERO - CAUCION CIENT MIL PESOS (\$ 100.000.00)		2
13/12/04	AL DESPACHO	ARENAS ROMERO NELSON INGRESA OF 27050 DEL INPEC INFORMANDO QUE SENT PUEDE SEGUIR RECLUIDO EN LA PICOTA PD		2
02/12/04	AL DESPACHO	ARENAS ROMERO NELSON INGRESA INFORME VISITA DOMICILIARIA No. 379 PD		1
01/12/04	Notificación Condenado	PICOTA-FLOR-DICIEMBRE-01-04- SE NOTIFICO AUTO DE ENTERAMIENTO DE FECHA NOVIEMBRE-23-04-		
01/12/04	Visita Domiciliaria	VISITA DOMICILIARIA EFECTUADA AL INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE 71 SUR No. 87 C - 25 LUGAR DONDE RESIDIRÁ EL CONDENADO ARENAS ROMERO EN EL EVENTO DE QUE SE LE CONCEDA LA PRISION DOMICILIARIA. RRR		
23/11/04	Resuelve memorial	ORDENA VISITA AL LUGAR DONDE EL CONDENADO ARENAS ROMERO PROSPECTA FIJAR SU DOMICILIO PARA DETERMINAR LAS CONDICIONES EN QUE CUMPLIRIA LA MEDIDA EN CASO DE SERLE OTORGADA - LIBRA OFICIO		2
11/11/04	AL DESPACHO	ARENAS ROMERO NELSON INGRESA MEM SENT DANDO RESPUESTA A LO SOLICITADO EN PROVIDENCIA DE NOV 2 PD		2
10/11/04	AL DESPACHO	ARENAS ROMERO NELSON INGRESA MEM SUEGRA SENT ADJUNTANDO RECIBO DE EMPRESA DE TELEFONOS IP	PROC	1
09/11/04	Notificación Condenado	PICOTA-FLOR-NOVIEMBRE-05-04- SE NOTIFICOAUTO DE ENTERAMIENTO DE FECHA NOVIEMBRE-02-04-		
05/11/04	Constancia Secretarial	CP. CONSTANCIA TELEFONICA. PROCESO AL PUESTO. MLP		
02/11/04	Reconoce personería Defensor	RECONOCE PERSONERIA COMO DEFENSOR DEL CONDENADO ARENAS ROMERO AL DR.GOMEZ FORERO - REQUIERE AL CONDENADO NFORMACION PARA RESOLVER PETICIÁN DE PRISION DOMICILIARIA	PROC	2
21/10/04	AL DESPACHO	ARENAS ROMERO NELSON INGRESA MEM DEF SOLICITANDO PRISION DOMICILIARIA PD		2
20/10/04	AL DESPACHO	ARENAS ROMERO NELSON INGRESA MEM CONCEDIENDO PODER A DR FERNANDO GOMEZ FORERO PD		1
13/10/04	Auto Legalizando captura	LEGALIZA CAPTURA DE ARENAS ROMERO - LIBRA BOLETA ENCARCELACION A PICOTA O INPEC - SOLICITA AL INPEC UBICACION DEL CONDENADO - CANCELA ORDENES DE CAPTURA - SE LIBRAN LAS COMUNICACIONES PERTINENTES.		1

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	09/09/2025, 00:28:47
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.90

13/10/04 AL DESPACHO	ARENAS ROMERO NELSON INGRESA OF DE ESTACION 7 BOSA DEJANDO A DISPOSICION A SENT IP*	PROC	1
25/08/03 Orden de Captura	SE LIBRA ORDEN DE CAPTURA ANTE EL DAS CON OF. 3625 Y SIJIN CON OF. 3626 EN CONTRA DE NELSON ARENAS ROMERO		1
31/07/03 Notificación Condenado	Con telegramas 461 a 463 se cita al condenado Arenas Romero fin notificarse auto de julio 25/03 que revoca subrogado. jegt		
25/07/03 Revoca condena de ejecución condicional	REVOCA EL SUBROGADO DE LA CONDENA DE EJECUCION CONDICIONAL A NELSON ARENAS ROMERO		2
10/07/03 AL DESPACHO	ARENAS ROMERO NELSON INGRESA MEMORIAL QUERELLANTE INFORMANDO INCUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES. Y MEM SOLICITANDO COPIAS.		2
12/05/03 AL DESPACHO	ingresa proceso con vencimiento de traslado art. 486 c.p.p.		
07/04/03 Notificación Condenado	Oficio 3411 al DAS, telex 117 a 122 al condenado corriendo traslados 486.		
16/02/03 Radicación de Proceso	Actuación de Radicación de Proceso realizada el 16/02/2003 a las 09:49:10	2	58-136

CONDENADOS

NOMBRE DEL CONDENADO	No.IDENTIFICACION
NELSON - ARENAS ROMERO	1079964 (ver información?)

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.